



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
JUAN BARRERA ÁLVAREZ.**

LA HIGUERA, 12 ABR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

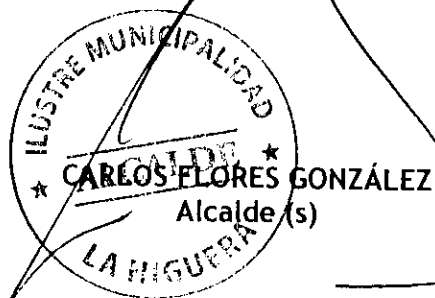
DECRETO EXENTO: 01192 /

Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. **JUAN BARRERA ALVAREZ**, Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, por **01** día hábil: **02.04.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría municipal.
CFG/MPB/PAV/mvl.

Corret. Interna Daem: N° _____ /